RAD. 91-001-40-03-001 2018-00098-00

JUZGADO PRMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; NOVIEMBRE TREINTA (**30**) de Dos Mil Veintiuno. (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO VERBAL SUMARIO (ACCION DE RESTITUCION DE INMUEBLE CONTRATO DE LEASING) promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra GLORIA ESPERANZA ALZATE TABARES.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Como la parte demandada y el apoderado judicial de la parte demandante radicaron, en debida forma, memorial solicitando la suspensión del proceso por el término de seis (6) meses, contados a partir de la presentación de dicha petición se accederá a lo incoado.

En aplicación del art. 161-2 del CGP., se concede la aprueba la suspensión del presente proceso, por el término antes indicado. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLEN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; El presente auto se notificó por anotación en estado No. 103 del 01/12/2021. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4194364aa70434bf20286197f13b34969c11845cfe2f15fb11abfc7ea363962b

Documento generado en 30/11/2021 04:47:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica